

Dec. No. 2231, que nombra varios funcionarios en el servicio exterior de la República

G.O. No. 9644 del 31 de Agosto de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2231

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.— El Dr. Ramón Gómez Lizardo, queda designado Cónsul General de la República en México, Estados Unidos Mexicanos, en sustitución del señor Pedro Russo.

Artículo 2.— La señora Ana Juana Reyes Worthey, queda designada Cónsul General de la República en New Orleans, Luisiana, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Nicolás Acosta Helena.

Artículo 3.— El General (r), P.N., Benito Monción Leonardo, queda designado Cónsul de la República en Cádiz, España, en sustitución de la señora Ana Juana Reyes Worthey.

Artículo 4.— El señor Prestol Aguirre, queda designado Cónsul de la República en Juana Méndez, Haití, en sustitución del agrónomo Rafael Morel Rosario.

Artículo 5.— La Licda. Rosa Dolores Batlle, queda designada Cónsul General de la República en Montreal, Canadá, en sustitución del señor Julio Ramón Cordero Espaillat.

Artículo 6.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre In-

ventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2232, que nombra varios funcionarios en el servicio exterior de la República

G.O. No. 9644 del 31 de Agosto de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2232

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.— El señor Vicente Camacho Peralta, queda designado Primer Secretario de la Embajada Dominicana en Corea.

Artículo 2.— El señor Ernesto Fabr , queda designado C nsul General de Primera Clase de la Rep blica en Curazao, en sustituci n de la se ora Br gida Garc a.

Art culo 3.— Queda derogado el Art culo 5 del Decreto No. 1993, de fecha 14 de mayo de 1984.

Art culo 4.— Los designados deber n cumplir con las disposi-